



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 52.390-2016-Ref. 2/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **“Producción de compuestos de interés biotecnológico por bacterias lácticas aisladas del medio marino patagónico: aplicaciones en la seguridad microbiológica de alimentos”**, que viene desarrollando la **Lic. Johana Stefani GOMEZ**, bajo la Dirección de la **Dra. Katia Gianni Carvalho** y la Codirección del **Dr. Augusto Bellomio**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia**, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, como consta a fs 119, la tesista lleva registradas 645 hs de carga horaria, correspondientes a cursos con evaluación y pasantía realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico Regional de la Carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con fecha 23 de marzo de 2022, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Johana Stefani GOMEZ** sobre el tema **“Producción de compuestos de interés biotecnológico por bacterias lácticas aisladas del medio marino patagónico: aplicaciones en la seguridad microbiológica de alimentos”**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

**RESOL. HCD N° 0253-2022**

I.K.H.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.390-2016-Ref. 2/2022.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**

- Art.1º)- Registrar una carga horaria total de 645 hs respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. Johana Stefani GOMEZ.-
- Art.2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **“Producción de compuestos de interés biotecnológico por bacterias lácticas aisladas del medio marino patagónico: aplicaciones en la seguridad microbiológica de alimentos”**.-
- Art.3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. Johana Stefani GOMEZ**, en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI) – CONICET, bajo la Dirección de la **Dra. Katia Gianni Carvalho** y la Codirección del **Dr. Augusto Bellomio**, titulado **“Producción de compuestos de interés biotecnológico por bacterias lácticas aisladas del medio marino patagónico: aplicaciones en la seguridad microbiológica de alimentos”**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia**.-
- Art.4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Lic. GOMEZ, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 140-142.-
- Art.5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Johana Stefani GOMEZ**:

TITULARES:

Dra. CARMEN ADRIANA CAMPOS (CONICET-UBA)  
Dra. MARCELA CARINA AUDISIO (INIQUI-CONICET-UNSA)  
Dra. SILVINA GRACIELA FADDA (CERELA-CONICET)

SUPLENTE:

Dr. EMILIANO SALVUCCI (ICYTAC – CONICET – UNC)  
Dra. CAROLINA IBARGUREN (INIQUI-CONICET-UNSA)  
Dra. MARIA ANGELA JURE DE KRAUS (UNT)

**RESOL. HCD N° 0253-2022**

I.K.H.  
N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.390-2016-Ref. 2/2022.-

Art.6°)- Proponer a las Dras. MARIA LUCILA SAAVEDRA y MARCELA PAOLA CASTRO como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.7°)- De forma.-

**RESOL. HCD N° 0253-2022**

I.K.H.  
N.L.A.

Dra. Susana E. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán